REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E14493/2025

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**20 MAR 2025**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 711841-3-LR25**

**RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0260/2025**

**SANTIAGO, 20/03/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "Servicio de producción de los encuentros de producción de los encuentros de participación indígena 2025 en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-3-LR25.

2° Que, con fecha 31 de marzo de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 070, de fecha 28 de febrero de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-3-LR25, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La comisión evaluadora estará integrada por cinco funcionarios de planta o contrata del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, propuestos por la Asesora Especial para Asuntos Indígenas y sancionados mediante acto administrativo que dictará la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Unidad de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-3-LR25.

2541D7D8F
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

**RESUELVO:**

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-3-LR25, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

| **Nombre** | **Cargo** |
|---|---|
| Sara Rodriguez Ramirez | Coordinadora de Subunidad de Consulta y Participación Indígena |
| Iván Mulato Aillapán | Coordinador Subunidad Jurídica |
| Miguel Huaracán Reyes | Profesional de la Subunidad de Estudios e Interministerial |
| Sebastián Vilches Varela | Profesional Gestión y Desarrollo de las Personas |
| Nicolás Aguilar Diaz | Analista contable |

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o

2541D7D8F

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-3-LR25.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en http://www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**

ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ALA / LCV / JGH / mhv

**Distribución:**

2541D7D8F

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl